



AYUDAS

LA 'FUNDACIÓN MADRID POR EL DEPORTE' PRESENTA UN AÑO MÁS SUS BECAS PARA DEPORTISTAS MADRILEÑOS MÁS DESTACADOS

6 de septiembre de 2018. – La **Fundación Madrid por el Deporte** ha abierto el plazo para solicitar sus **Becas 2018**, que tienen como objetivo ayudar a los deportistas madrileños más destacados, con objeto de contribuir a facilitar su dedicación al alto nivel y al máximo rendimiento deportivo.

Se trata, por parte de la Fundación Madrid por el Deporte, de una medida de apoyo al deporte de alto nivel de nuestra Comunidad; una medida de importancia que ayudará en la consecución de los resultados deseados en las próximas citas nacionales e internacionales de nuestros deportistas para poder llegar en las mejores condiciones a los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos.

Existirán 2 tipos de becas, de 7.000 € y 8.000€. Siendo las de 8.000 € destinadas a los deportistas medallistas en Campeonato del Mundo o en Campeonato de Europa y las de 7.000 € a los deportistas con resultados obtenidos en Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y Campeonatos de España pero que no hayan sido medallistas.

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener la nacionalidad española. En caso de tener doble nacionalidad, se tendrán en cuenta sólo los resultados deportivos obtenidos con la selección española en competiciones internacionales.
- Nacido en la Comunidad de Madrid (salvo las excepciones previstas en el final del apartado 4º)
- No haber obtenido durante el año 2017 una cantidad superior a 60.000 como suma de cualquier ingreso, ayuda y/o subvención.



- d) d) No estar cumpliendo sanción disciplinaria o administrativa en materia deportiva de carácter grave o muy grave.
- e) e) Tener licencia federativa madrileña en vigor con una antigüedad de al menos el 1 de septiembre de 2016.
- f) f) Haber competido durante el año 2018 (hasta la fecha límite de presentación de solicitud) en alguna competición oficial (nacional o internacional). En su defecto el deportista acreditará los motivos que le han impedido cumplir este requisito.
- g) g) Los resultados presentados en el [ANEXO I](#) deberán haber sido obtenidos en pruebas olímpicas y paralímpicas en categoría absoluta.

Las solicitudes deberán presentarse **del 3 al 21 de septiembre**, ambos inclusive, en la Fundación Madrid por el Deporte (Paseo de Recoletos, 14 - Planta 2), presentando la [SOLICITUD](#), la [DECLARACIÓN RESPONSABLE](#) y el [ANEXO I](#), valorando los resultados conforme a la tabla del [ANEXO II](#).

El plazo para la subsanación de errores será de 10 días hábiles a partir de su comunicación vía correo electrónico.

[Convocatoria de solicitud Becas 'Fundación Madrid por el Deporte'](#)

[Más información](#)